

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNITAT VALENCIANA

- 12148** *Resolución de 21 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Justicia, de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunitat Valenciana que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, convocadas por Órdenes JUS/2682, de 1 de diciembre y JUS/2293/2015, de 19 de octubre.*

De conformidad con lo establecido en la base decimoséptima de la Orden JUS/2170/2015, de 14 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre) por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso a los Cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, en la base 8.1.a) de la Orden JUS/2682/2015, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso por promoción interna en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia y en la base 8.1.a) de la Orden JUS/2293/2015, de 19 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia y, haciendo uso de las atribuciones conferidas en virtud del artículo 9.2 a) del Decreto 154/2015, de 18 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, esta Dirección General, resuelve:

Primero.

Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana (anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por los sistemas generales de acceso por promoción interna y libre en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa convocados por Órdenes JUS/2682/2015, de 1 de diciembre y JUS/2293/2015, de 19 de octubre, respectivamente.

Segundo.

Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se presentarán en el Registro General de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, Ciudad Administrativa 9 de octubre. Torre 4, C/ Castan Tobeñas, 77, 46018 Valencia; alternativamente podrán presentarse en la Dirección Territorial de Justicia de Alicante, Rambla Méndez Núñez, 41, 03001 Alicante, o en la Dirección Territorial de Justicia de Castellón, C/ Mayor, 76-78, 12001 Castellón, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de la relación definitiva de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en la base 8.1.a) de las convocatorias de los procesos selectivos, mencionadas anteriormente.

Tercero.

Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como anexo II de esta Resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta el máximo de las plazas ofertadas, indicando el órgano, la localidad y la provincia.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunales Superiores de Justicia.
2. Audiencias Provinciales.
3. Fiscalías.
4. Institutos de Medicina Legal.
5. Decanatos y servicios comunes.
6. Juzgados de Instrucción.
7. Juzgados de lo Penal.
8. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
9. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
10. Juzgados de Primera Instancia.
11. Juzgados de lo Mercantil.
12. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
13. Juzgados de lo Social.
14. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
15. Juzgados de Menores.
16. Juzgados de Paz.

Cuarto.

Se procederá a la adjudicación según el orden obtenido en todo el proceso selectivo.

a) Primero se adjudicarán los destinos a los aspirantes del turno de promoción interna, según lo establecido en el artículo 34 del RD 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia.

b) Una vez adjudicado el destino a dichos aspirantes, y publicado su nombramiento y adjudicación de destino en el «Boletín Oficial del Estado», se acumularán a las plazas del turno libre aquellas otras plazas no ocupadas por los aspirantes del turno de promoción interna, al haber optado por quedarse en el Cuerpo de procedencia, según lo establecido en los artículos 28.3 y 29.2 del RD 1451/2005, de 7 de diciembre.

c) Con el fin de que no se demore en exceso la adjudicación de destinos a los aspirantes aprobados por el turno libre, aquellos aspirantes del turno de promoción interna que opten por continuar en activo en el Cuerpo de procedencia, deberán comunicar, mediante el formulario que se publica en la presente Resolución como anexo III, su intención de acogerse a dicha opción, a través del fax 961209925 o al correo electrónico navarro_alb@gva.es en el plazo de cuatro días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de su nombramiento y adjudicación de destino en el «Boletín Oficial del Estado».

d) Recibidos los formularios indicados en el punto anterior e incorporadas nuevamente a la relación de plazas del turno libre las que no hayan cubierto los aspirantes del turno de promoción interna por el motivo indicado en el punto b), se adjudicará destino a los aspirantes del turno libre, relacionando en la Resolución por la que se les otorgue plaza aquellas que hubieran sido incorporadas nuevamente.

Quinto.

Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto.

De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo.

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Octavo.

Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la Dirección General de Justicia, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 21 de noviembre de 2016.–La Directora General de Justicia, M.^a Àngels García Vidal.

ANEXO I
Cuadro de Gestión Procesal y Administrativa
Turno Promoción Interna y Libre

PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	PROVINCIA	COMUNIDAD	FUNCIÓN	Nº DE PLAZAS
JDO. DE LO PENAL Nº 8	ALICANTE	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	ALCOY	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	ALCOY	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	2
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	ALCOY	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	2
JDO. INSTRUCCIÓN Nº 1	BENIDORM	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 2	BENIDORM	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	3
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 3	BENIDORM	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	2
JDO. DE LO PENAL Nº 1	BENIDORM	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	2
JDO. DE LO PENAL Nº 2	BENIDORM	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	2
JDO. DE LO PENAL Nº 3	BENIDORM	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. DE LO SOCIAL Nº 1	BENIDORM	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 2	DENIA	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	2
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 3	DENIA	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 4	DENIA	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
AUDIENCIA PROVINCIAL SECC. 7ª	ALICANTE (SEDE ELCHE)	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	2
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 1	ELCHE	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	3
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 3	ELCHE	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	4
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 5	ELCHE	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. DE LO PENAL Nº 1	ELCHE	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. DE LO PENAL Nº 2	ELCHE	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	2
JDO. DE LO PENAL Nº 3	ELCHE	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	2
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	NOVELDA	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	3
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	NOVELDA	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	NOVELDA	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 3	ORIHUELA	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	3
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 4	ORIHUELA	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	2
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 5	ORIHUELA	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. DE LO PENAL Nº 2	ORIHUELA (SEDE TORREVEJIA)	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	SAN VICENTE DEL RASPEIG	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	2
JDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 1	TORREVEJIA	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 2	TORREVEJIA	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 4	TORREVEJIA	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 5	TORREVEJIA	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 1	TORREVEJIA	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 2	TORREVEJIA	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 3	TORREVEJIA	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	TORREVEJIA	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1

PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	PROVINCIA	COMUNIDAD	FUNCIÓN	Nº DE PLAZAS
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	VILLAJYOYA	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	VILLAJYOYA	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	VILLAJYOYA	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	VILLENA	ALICANTE	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	ALZIRA	VALENCIA	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	ALZIRA	VALENCIA	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	ALZIRA	VALENCIA	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	2
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	ALZIRA	VALENCIA	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	CARLET	VALENCIA	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. DE LO PENAL	GANDIA	VALENCIA	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	ONTINYENT	VALENCIA	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	2
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	ONTINYENT	VALENCIA	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	2
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	REQUENA	VALENCIA	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	2
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	REQUENA	VALENCIA	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	REQUENA	VALENCIA	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	REQUENA	VALENCIA	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	2
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	SAGUNTO	VALENCIA	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	SUECA	VALENCIA	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	XATIVA	VALENCIA	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
AUDIENCIA PROVINCIAL SECC. 2ª	CASTELLÓN DE LA PLANA	CASTELLÓN	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	2
JDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 1	CASTELLÓN DE LA PLANA	CASTELLÓN	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 5	CASTELLÓN DE LA PLANA	CASTELLÓN	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 6	CASTELLÓN DE LA PLANA	CASTELLÓN	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. DE 1ª INSTANCIA Nº 1	CASTELLÓN DE LA PLANA	CASTELLÓN	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. DE 1ª INSTANCIA Nº 2	CASTELLÓN DE LA PLANA	CASTELLÓN	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	2
JDO. DE 1ª INSTANCIA Nº 3	CASTELLÓN DE LA PLANA	CASTELLÓN	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	2
JDO. DE 1ª INSTANCIA Nº 4	CASTELLÓN DE LA PLANA	CASTELLÓN	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. DE 1ª INSTANCIA Nº 5	CASTELLÓN DE LA PLANA	CASTELLÓN	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	2
JDO. DE 1ª INSTANCIA Nº 6	CASTELLÓN DE LA PLANA	CASTELLÓN	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. DE 1ª INSTANCIA Nº 8	CASTELLÓN DE LA PLANA	CASTELLÓN	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	2
JDO. DE 1ª INSTANCIA Nº 9	CASTELLÓN DE LA PLANA	CASTELLÓN	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	2
JDO. DE MENORES	CASTELLÓN DE LA PLANA	CASTELLÓN	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. DE LO MERCANTIL Nº 1	CASTELLÓN DE LA PLANA	CASTELLÓN	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. DE LO PENAL Nº 1	CASTELLÓN DE LA PLANA	CASTELLÓN	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	2
JDO. DE LO PENAL Nº 2	CASTELLÓN DE LA PLANA	CASTELLÓN	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. DE LO PENAL Nº 3	CASTELLÓN DE LA PLANA	CASTELLÓN	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. DE LO PENAL Nº 4	CASTELLÓN DE LA PLANA	CASTELLÓN	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	2
JDO. DE LO SOCIAL Nº 1	CASTELLÓN DE LA PLANA	CASTELLÓN	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. DE LO SOCIAL Nº 2	CASTELLÓN DE LA PLANA	CASTELLÓN	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	CASTELLÓN DE LA PLANA	CASTELLÓN	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1

PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	PROVINCIA	COMUNIDAD	FUNCIÓN	Nº DE PLAZAS
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	NULES	CASTELLÓN	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	2
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	NULES	CASTELLÓN	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	NULES	CASTELLÓN	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	2
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	VILLARREAL	CASTELLÓN	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	VINAROS	CASTELLÓN	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	2
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	VINAROS	CASTELLÓN	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	VINAROS	CASTELLÓN	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	2
JDO. DE LO PENAL	VINAROS	CASTELLÓN	C. VALENCIANA	GESTION P.A.	2

ANEXO II

Solicitud de destino para los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2682/2015, de 1 de diciembre (BOE 15-12-2015), turno promoción interna, y Orden JUS/2293/2015, de 19 de octubre (BOE 3-11-2015), turno libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia

Turnos Promoción Interna y Libre

PRIMER APELLIDO:.....				
SEGUNDO APELLIDO:				
NOMBRE:			NIF:.....	
Número de Orden Proceso Selectivo				Teléfono de contacto:
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:				

Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)

Centro de trabajo

Nº. orden	Órgano	Localidad	Provincia	Función
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				

Nº. orden	Órgano	Localidad	Provincia	Función
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				

Nº. orden	Órgano	Localidad	Provincia	Función
64				
65				
66				
67				
68				
69				
70				
71				
72				
73				
74				
75				
76				
77				
78				
79				
80				
81				
82				
83				
84				
85				
86				
87				
88				
89				
90				
91				
92				
93				
94				
95				
96				
97				
98				
99				
100				

Provincias por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)

1	11	21
2	12	22
3	13	23
4	14	24
5	15	25
6	16	26
7	17	27
8	18	28
9	19	29
10	20	30

En a de de 2016

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA. SERVICIO DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. CIUDAD ADMINISTRATIVA 9 DE OCTUBRE, TORRE 4.^a- PLANTA 2.^a
C/ CASTÁN TOBEÑAS, 77.
46018. VALENCIA.

ANEXO III

D/D^a

NIF:

Funcionario/a del Cuerpo **Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia**.

DECLARO

Que, según lo indicado en el Punto Cuarto.c) de la Resolución de 21 de noviembre de 2016, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Valenciana, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, convocadas por Orden JUS/2682/2015, de 1 de diciembre, y Orden JUS/2293/2015, de 19 de octubre, respectivamente, tengo intención de optar por permanecer en el **Cuerpo Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia**, según lo establecido en el art. 29.2 del RD 1451/2005, de 7 de diciembre.

....., dede 2017.

Firma,